MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00312

Santa Fe, 25 NOV. 2016

V I S T O:

El Expediente N° FG – 000573/2016 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la ratificación por parte del Fiscal General de las renuncias presentadas por los practicantes designados en este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución nº 313 del año 2015 y n° 30, 125, 149 y 267 del año 2016 se procedió a designar practicantes en las diversas sedes de las cinco Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la Acusación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 166/14 y su modificatoria N° 45/15.

Que, seis (6) de los practicantes allí designados han presentado la renuncia ante este Ministerio, comunicándose oportunamente cada una de ellas a la Corte Suprema de Justicia.

Que, asimismo es necesario ratificar las mismas por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ratificar las renuncias de los practicantes designados en las diversas sedes de las cinco Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la Acusación a partir de las fechas que a continuación se detallan:

FISCALÍA REGIONAL N°1

Sede Santa Fe:

BAREA, Bárbara Edith (DNI N° 34.116.237) - 14 de octubre de 2016.

FISCALÍA REGIONAL N°2

Sede Rosario:

BROLLO, Rocío Belén (DNI N° 36.538.542) - 11 de noviembre de 2016.

LAFONTANA, Juan Francisco (DNI N° 36.507.883) - 19 de octubre de 2016.

MOYANO DÍAZ Sofía Valentina (DNI N° 36.003.646) - 2 de noviembre de 2016.

RADYNA, Noelia Mónica Soledad (DNI N° 34.392.556) - 2 de noviembre de 2016.

FISCALÍA REGIONAL N°4

Sede Reconquista:

ESCOBAR, Romina Daniela (DNI N° 31.627.981) - 5 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

Dr. JULIO de OLAZÁBAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE